



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0259-2020/MDV-ALC

Ventanilla, 17 de julio de 2020

EL ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El documento s/n de fecha 17 de julio de 2020 del Gerente Municipal y el Informe N° 0869-2020/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar el despacho de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

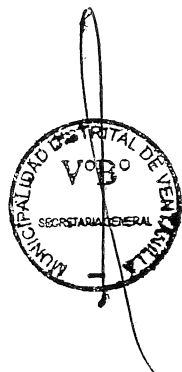
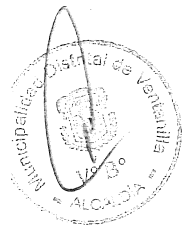
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2019/MDV-ALC de fecha 21 de enero de 2019, se dispuso los cargos gerenciales, subgerenciales y de niveles equivalentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, quedan comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020/MDV, de 16 de enero de 2020, se aprobó la actualización de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0104-2019/MDV-ALC, de 21 de enero de 2019, se designó al Sr. Freddy Manuel Mayta Tristán, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante Documento s/n de fecha 16 de julio de 2020 el Gerente Municipal, comunica que se encuentra delicado de salud, motivo por el cual solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos realizar el trámite correspondiente a efectos de emitir la Resolución de encargatura de la mencionada unidad orgánica, la misma que será desde el 17 al 23 de julio de 2020;

Que, mediante el Informe N° 0869-2020/MDV-GAF-SGRH la Subgerencia de Recursos Humanos, pone en conocimiento que el Abog. Freddy Manuel Mayta Tristán - Gerente Municipal se encuentra delicado de salud; asimismo señala que en aras del correcto funcionamiento y operatividad de la citada unidad orgánica solicita la emisión del documento autoritativo que apruebe la encargatura propuesta por la Gerencia Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0259-2020/MDV-ALC

Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR el despacho de Gerencia Municipal al Abogado **GUILLERMO JORGE ACOSTA BEGAZO** – Gerente de Administración y Finanzas, por el periodo comprendido del 17 al 23 de julio de 2020, cargo considerado de confianza y con retención del mismo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – regulado por el D.L. N° 1057 y su Reglamento.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abog. CÉSAR GASTÓN PÉREZ BARRIGA
TENIENTE ALCALDE PRIMER REGIDOR
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA